



# POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

## USO DE BANDERAS

Página: 1 de 1

Clave: O-003 OPER-UB

Fecha de revisión: 22/ Agosto / 2017

### OBJETIVO GENERAL:

Unificar el uso corporativo de imagen con el uso de banderas.

### AREA: Operaciones

1. Es política que todos los hoteles del grupo tengan izada las banderas de Ostar Grupo Hotelero, Bandera Nacional Mexicana y Bandera del Estado, según corresponda a la localidad, durante los días del año calendario, dentro del horario fijado por la Gerencia General de cada propiedad debiendo observarse, sin embargo, la legislación vigente de uso para la Bandera Nacional Mexicana para fechas conmemorativas o de duelo.
2. Para las banderas de otras naciones, deberá observarse el protocolo y/o necesidad de acuerdo a las costumbres de la localidad.
3. Cada uno de los hoteles deberá contar con un stock de banderas de acuerdo a sus requerimientos propios, considerando las de mayor interés por posición geográfica, afluencia de huéspedes o segmento de negocio, tales como USA, Canadá, Alemania, Japón, etc.
4. Para el caso de algún evento, grupo o visitante especial deberá considerarse el izamiento de la bandera del país que corresponda.
5. Es responsabilidad de la Gerencia del hotel supervisar el buen estado físico y limpieza de las banderas que son exhibidas.

Elaboró	Revisó	Autorizo
Lic. Javier A. Razo Sub Director de Operaciones	Lic. Javier A. Razo Sub Director de Operaciones	Lic. Luis Felipe Balleza A. Director de Operaciones.